

DECRETO EXENTO Nº: 3126/09  
MARIA ELENA, 16.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Decreto Exento Nº 2670/09 de fecha 16.10.09, de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que aprueba el Programa de Aniversario de la Comuna, en el cual se realizara la actividad denominada Recital Tropical Bailable, el día Sábado 21.11.09 a contar de las 21:00 hrs, en La Plaza de Armas.
- 3.- El Decreto Nº 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2009.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- CONTRATESE, mediante Trato Directo al siguiente Artista: Grupo Dulzura, por un monto de \$ 2.500.000 mas el 10% Boleta de Honorarios, Representante, Jaime Yáñez Castro Rut: [REDACTED] quienes actuaran el día Sábado 21.11.09 en la Plaza de Armas de la Comuna de Maria Elena, en el marco de la celebración del XXIX Aniversario de la Comuna, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 8, letras D) y G) de la Ley Nº 18.886, sobre Compras Públicas .
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION:  
Finanzas  
Tesorería  
Archivo